Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

6. EFECTIVO Y BANCOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	5	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Caja Bancos	(1)	27,424	1,000 76,363
		27,424	77,363

 Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, representan saldos en cuentas corrientes y de ahorro en bancos locales, los cuales no generan intereses y no tienen restricciones para su uso.

CUENTAS POR COBRAR.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Extractora Rio Manso Otras	(1)	3,253 165,501	8,719 140,800
		168,754	149,519

 Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, representan créditos comerciales otorgados por la venta de productos, los cuales no generan intereses y tienen vencimientos promedio de 30 días.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Terrence	23,458	23, 700
Instaluciones Muebles y enseres	22,390 3,205	22,390
Equipos de computación	6,476	6,476
Maquinarias y equipos	17,675	9,152
Vehiculos	31,870	31,878
	105,262	69,896

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

9. CUENTAS POR PAGAR.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Socia: Those Chong Qui Cedeño		9,962	137,939
Compañía relacionada: Extractora Quevepalma S.A.		<u>.</u>	151,535
	(1)	9,962	289,474

 Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, representan saldos pendientes de pago a compañías y partes relacionadas los cuales no devengan intereses y no tienen fecha de vencimiento establecida.

10. BENEFICIOS A EMPLEADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Instituto Ecuatoriano Seguridad Social (IESS) Participación a trabajadores (1)	4,651	210,056 4,678
	4,651	214,734

Los movimientos de participación à trabajadores por pagar, fueron como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Saldo inicial Provisión del año Pagos	4,678 4,651 (4,678)	4,678
Saldo final	4,651	4,678

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

11. IMPUESTOS CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Activos por impuestos corrientes; Crédito tributario de 1R	5,777	-
Pasivos por impuestos corrientes: Impuesto a la renta	5,798	3,303

Conciliación tributaria - Impuesto a la renta

La conciliación del Impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Utilidad antes de impuesto a la renta	26,357	26,506
Tasa de impuesto del período	22%	25%
Impuesto a la renta causado Anticipo del Impuesto a la renta (Impuesto	5,798	6,626
minimo)		5,647
Impuesto a la renta afectado a operaciones en los estados financieros	5,298	6,626

Terifa del impuesto a las ganancias

Provisión para los mõos 2018 y 2017

La provisión para el impuesto a las garancias por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2017, ha sido calculada aplicando la tarifa del 25% y 22%.

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la tarifa del Impuesto a la Renta para sociedades es del 25% y 22% respectivamente; sin embargo, si los socios, participes, constituyentes o beneficiarios de una sociedad son residentes o están establecidos en paraísos fiscales o regimenes de menor imposición en una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, la tarifa

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

del Impuesto a la Renta será del 25%. Si la relación indicada es inferior al 50%, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 28% sobre la proporción de la base imponible que pertenezca a dicha participación en paraisos fiscales o regimenes de menor imposición.

Así mismo una sociedad deberá aplicar la tarifa del 25% sobre la porción de las participaciones de sus socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares que no informe a la Administración Tributaria en los términos definidos para la presentación del anexo de socios.

Anticipo para los años 2016 y 2017

El anticipo del Impuesto a la Renta para los afios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, ha sido calculado con base en los procedimientos establecidos en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno y 76 de su Reglamento.

El anticipo de impuesto e la renta mínimo resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias (Orcular 14 emitida por el Servicio de Rantas Internas, publicada en el Registro Oficial Suplemento 660 del 31 de diciembre de 2016).

Paco mínimo de impuesto a la renta

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 94, del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributana, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del antidipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año el primer trienio al período fiscal 2010 cuando, por caso fortulto o fuerza mayor, se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo. Para el efecto, el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria, para que realice las verificaciones que corresponden.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código CMI, fuerza mayor o caso fortuito se definen como el imprevisto que no es posible resistir como naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de la autoridad ejercidos por un funcionario público, etc. Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto del impuesto a la renta.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

Además, a partir del ejercicio fiscal 2016 cuando se haya visto afectada significativamente la actividad econômica de un contribuyente, el mayor valor entre el anticipo determinado y el impuesto a la renta causado puede ser recuperado en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria.

Elercicios fiscales suletos a revisión de la Administración Tributaria

A la fecha de emisión de los estados financieros, las declaraciones de impuestos no han sido revisadas por las autoridades tributarias desde su constitución y son susceptibles de revisión por parte de la Administración Tributaria las declaraciones de los años 2016 al 2018.

12. PATRIMONIO

12.1 Capital social.

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el capital social de la Compañía es de US\$10,000 y está constituida por 10,000 participaciones ordinarias, nominativas e indivisibles, autorizadas y en circulación con un valor nominal de un dólar cada una.

12.2 Reserva legal.

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiada como reserva legal, hasta que este alcance como mínimo el 20% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los sodos, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía ha decidido no constituir la reserva legal.

12.3 Resultados acumulados.

Utilidades retenidas

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de esta cuenta está a disposición de los socios y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, como la re liquidación de impuestos u otros.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

13. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Affos termi	nados en
	Diciembre 31, 2018	Dicsembre 31, 2017
Gastos del personal Mantenimiento Combustible Participación a trabajadores Gestión Honorarios profesionales Servicios básicos Ceros	268,054 37,867 10,150 4,651 4,289 3,850 2,043 41,024	262,424 38,869 4,678 61,013 3,852 53,023
	371,928	443,859

14. CONTINGENTES.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía no mantiene juicios como demandado y/o demandante.

15. SANCIONES.

De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017.

De otras autoridades administrativas.

No se kan aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, emilidas por parte de otras autoridades administrativas, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017.

16. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2018 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (Julio 11, 2019), no se tiene conocimiento de otros hechos de corácter financiero o de otra indole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

17. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

Los estados financieros por el aflo terminado el 31 de diciembre de 2018 han sido aprobados por la Administración de la Compañía el 11 de Julio de 2019 y se presentarán para su aprobadión definitiva a la Junta General de Socios. La Administración considera que no se producirán cambios a los presentes estados financieros.